

San Ramón de la Nueva Orán

06 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-418/2025.-

**Resolución N° D-ORAN-586/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la nota presentada por Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita que se establezcan los montos de aranceles para la utilización de Salón Auditorio o Anfiteatros A-200, B-200 y C-200 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el pedido se justifica en que la creciente demanda de instituciones educativas del medio solicitan el alquiler de Anfiteatros o Salón Auditorio para cursos, colación de grados, reuniones institucionales u otros eventos.

Que la organización y disponibilidad de los espacios se encuentra a cargo de la Secretaría Académica de la Facultad Regional Orán por lo que debe canalizarse por esa Secretaría los pedidos de las instituciones educativas de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Determinar los montos de aranceles por el servicio de alquiler de Salón Auditorio o Anfiteatros A-200, B-200 y C-200 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

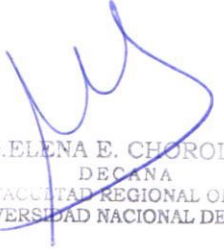
- Alquiler de Salón Auditorio, ubicado en Alvarado N° 751, con equipo de audio, micrófono y aire acondicionado, por 4 horas: \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil).
- Alquiler de Salón Auditorio, ubicado en Alvarado N° 751, con equipo de audio, micrófono y aire acondicionado, por 8 horas: \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil).
- Alquiler de Salón Auditorio, ubicado en Alvarado N° 751, sin equipo de audio ni micrófono, con aire acondicionado, por 4 horas: \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil).
- Alquiler de Salón Auditorio, ubicado en Alvarado N° 751, sin equipo de audio ni micrófono y con aire acondicionado, por 8 horas: \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil).
- Alquiler de Anfiteatros A-200, B-200 y C-200, ubicado en Avenida Fassio y Chaco, con equipo de audio, micrófono y aire acondicionado, por 4 horas: \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil).
- Alquiler de Anfiteatros A-200, B-200 y C-200, ubicado en Avenida Fassio y Chaco, con equipo de audio, micrófono y aire acondicionado, por 8 horas: \$ 500.000,00 (Pesos Quinientos Mil).
- Alquiler de Anfiteatros A-200, B-200 y C-200, ubicado en Avenida Fassio y Chaco, sin equipo de audio ni micrófono, con aire acondicionado, por 4 horas: \$ 100.000,00 (Pesos Cien Mil).
- Alquiler de Anfiteatros A-200, B-200 y C-200, ubicado en Avenida Fassio y Chaco, sin equipo de audio ni micrófono, con aire acondicionado, por 8 horas: \$ 200.000,00 (Pesos Doscientos Mil).

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Vicedecanato, Dirección General de Administración y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. MARIA E. APARICIO  
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
LIC. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA